



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y la Resolución de Consejo Superior N° 03/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2737/2023

UTN
PD
MA



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 2737/2023

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	16	REMANENTE

181125U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
LA PLATA	946.000,00
VILLA MARÍA	346.260,00
BUENOS AIRES	1.912.750,00
SANTA CRUZ	1.777.000,00
DELTA	350.502,99
TOTAL	5.332.512,99

U. Asig. Crédito: 101.0 – CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
BUENOS AIRES	394.500,00
CHUBUT	1.877.667,97
VENADO TUERTO	48.000,00
VILLA MARÍA	65.090,00
TOTAL	2.385.257,97

U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS NODOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
BAHÍA BLANCA	793.041,30
DELTA	278.635,00
RECONQUISTA	541.800,00
HAEDO	121.000,00
VENADO TUERTO	116.603,52
C. DEL URUGUAY	793.850,00
TUCUMÁN	1.125.383,30
TOTAL	3.770.313,12